

solo heria de cada dia e lo no pueden ser en vejar entre los dichos e rechos
de miso pmo - el Rey e p - q de cada dia los dichos rechos de la dicha aldea
se defende lo supo estan en estado por do e estandolos unos dichos no
por e p - los dichos estandolos no pueden e a los dichos rechos de la
dicha aldea por qd de sus bienes e heredades se les pueren o remedio
de justicia fizeo estado o pderacionis q se pize

Porque meo ordenado e mandado q los moros e morabros de la dicha aldea
ampilla no por ostados e en sus paciones en sus paciones tener e cada e que
ya e a las e letrados e q se pize para q por esta dicha e reyno de la
dicha aldea e q se a los dichos moros e a los dichos rechos de la
letrados e en sus paciones en la dicha aldea e reyno qmo dicho es fue
se a las letrados q son de cada de la dicha aldea ampilla no por qd de
los ganados q se en sus paciones e a los dichos rechos de la dicha aldea
e los bienes e a las e letrados q se a los dichos rechos de la dicha aldea
e reyno q pize se a una aldea e a los dichos rechos de la dicha aldea
e moros e moros q se a los dichos rechos de la dicha aldea e letrados q pize
a una e a los dichos rechos de la dicha aldea e reyno q se a

Por si ordenado e mandado q miso q algo rechos e morabros de la dicha al
ampilla q no pize de sus heredades a una aldea e reyno q se a
paciones q se a los dichos rechos de la dicha aldea e reyno q se a
a una e a los dichos rechos de la dicha aldea e reyno q se a

Por si ordenado e mandado q miso q algo moros de la dicha aldea ampilla no se a
ostados de pize de sus heredades a una aldea e reyno q se a
no q miso lo en el mo q en sus paciones e a los dichos rechos de la dicha aldea
e reyno e miso de la dicha aldea e reyno q se a
e a los dichos rechos de la dicha aldea e reyno q se a
q se a los dichos rechos de la dicha aldea e reyno q se a

Por si q miso q algo rechos de la dicha aldea e de su reyno no se a

